



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Prensa](#)  
[Héroes](#) [Transportadores](#)

## Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad

[Inicio](#) [Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

### Compartir en:



Buscar

Palabras...



**Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2022.** Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos), para el puente festivo **“Día de San José”** del viernes 18 al domingo 21 de marzo de 2022 y temporada de **“Semana Santa”** del viernes 08 al domingo 17 de abril de 2022, en la red vial nacional.

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, en su Artículo 2°. *Puentes Festivos*, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horarios y vías de restricción para vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) en los siguientes términos:

### DÍAS, HORARIOS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

Hable con nosotros

PUENTE		
DÍA	FECHA	
VIERNES	18 marzo 2022	Ap (se "Bo
SÁBADO	19 marzo 2022	Ap se/ Po
DOMINGO	20 marzo 2022	
LUNES (Festivo)	21 marzo 2022	Ap se/ Po - G se/
PUENTE		
DÍA	FECHA	
VIERNES	08 abril 2022	Ap (se "Bo Mo
SÁBADO	09 abril 2022	Ap do
DOMINGO	10 abril 2022	
LUNES	11 abril 2022	
MARTES	12 abril 2022	
MIÉRCOLES	13 abril 2022	Ap (se "Bo Mo
JUEVES (Santo)	14 abril 2022	Ap do
VIERNES (Santo)	15 abril 2022	
SÁBADO	16 abril 2022	<b>12:00 a 23:00 horas</b> <i>Aplica en ambos sentidos, en todas las vías a restringir enunciadas en el presente documento. (41 vías).</i>
DOMINGO	17 abril 2022	<b>10:00 a 23:00 horas</b> <i>Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos). En las vías "Bogotá - Girardot - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila", aplica en ambos sentidos desde las 08:00 a 01:00 horas del 18-04-2022.</i>



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

- En Ruta a Mi Casa Ya
- Línea de Crédito Transporte Responde
- Otros temas
- Mi pregunta no se encuentra entre estos temas
- Tramites PQRS

Type your message



**No aplica.**

**12:00 a 23:00 horas**

*Aplica en ambos sentidos, en todas las vías a restringir enunciadas en el presente documento. (41 vías).*

**10:00 a 23:00 horas**

*Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos). En las vías "Bogotá - Girardot - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila", aplica en ambos sentidos desde las 08:00 a 01:00 horas del 18-04-2022.*

Hable con nosotros

**VÍAS A RESTRINGIR:**

1. ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBO
2. BARRANQUILLA - CARTAGENA (INCLUIE VARIANTE DE BARRANQUILLA)
3. BARRANQUILLA - YE DE CIÉNAGA
4. BARBOSA - CISNEROS - SAN JOSÉ
5. BOGOTÁ - CHÍA - CAJICÁ - UBATÉ
6. BOGOTÁ - CHOACHÍ.
7. BOGOTÁ - LA CALERA - GUASCAYÁN - SOPO - BRICEÑO).
8. BOGOTÁ - LA VEGA - VILLETAS - HATILLO
9. BOGOTÁ - SOACHA - FUSAGASUGÁ
10. BOGOTÁ - TOCANCIPÁ - TUNJA.
11. BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - ACAJICÓ
12. BOSCONIA - ZAMBRANO - CARTAGENA (INCLUYE VARIANTE DE BOSCONIA)
13. BUCARAMANGA - LA LIZAMA.
14. BUCARAMANGA - PAMPLONA - CUCUTA
15. BUCARAMANGA - SAN ALBERTO
16. CARRETO - CALAMAR - SANTO TOMÁS
17. CHÍA - COTA - MOSQUERA - LA MESA
18. HONDA - DORADAL - MEDELLÍN.
19. IBAGUÉ - CALARCÁ - ARMENIA -
20. IBAGUÉ - HONDA.
21. MANIZALES - MARIQUITA - ARMEZ
22. MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA
23. MONTERÍA - CERETÉ - LORICA (BOLÍVAR).
24. MOSQUERA (DESDE PEAJE RIO)
25. NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.
26. PRIMAVERA - AMAGÁ - BOLOMBÓ
27. PRIMAVERA - LA PINTADA - LA FLORES
28. PUERTO ARAUJO - PUERTO BOYACÁ
29. SANTA MARTA - PALOMINO.
30. SINCELEJO - EL CARMEN DE BOYACÁ
31. SOGAMOSO - TOQUILLA.
32. TUNJA - BARBOSA.
33. TUNJA - CHIQUINQUIRÁ.
34. TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO.
35. VILLAVICENCIO - CUMARAL.
36. VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ.
37. YE DE CIÉNAGA - FUNDACIÓN - SAN ROQUE - AGUACHICA.
38. YE DE HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) - YARUMAL - CAUCASIA.
39. CALI - POPAYÁN - PASTO - IPIALES. INCLUYE VARIANTE DE POPAYÁN. **(Aplica restricción solo para Temporada de semana Santa).**
40. PASTO - MOJARRAS **(Aplica restricción solo para Temporada de semana Santa).**
41. PASTO - RUMICHACA **(Aplica restricción solo para Temporada de semana Santa).**

**VÍAS CON EXCEPCIÓN DE RESTRICCIÓN:**

1. CAMBAO - VIANÍ - CRUCE CHUGUACAL.
2. CÚCUTA - YE DE ASTILLEROS - SARDINATA - OCAÑA.
3. NEIVA - GARZÓN - PITALITO.
4. SIBATÉ - ALTO DE SAN MIGUEL - FUSAGASUGÁ.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



**NOTA ESPECIAL:** Como lo dicta el Artículo 3º de la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 “Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales) según corresponda con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.

Hable con nosotros

**NOTA 1:** Los días domingo 10, lunes 11, martes 12 (restricción para la movilización de vehículos con capacidad igual o mayor a 41 kilogramos), con el propósito de contribuir a la movilización de los demás productos de la canasta familiar en t

El viernes 18 de marzo de 2022, la restricción en el departamento de Cundinamarca en sentido Bogotá - Girardot - Ibagué e Ibagué - Calarcá, presente documento.

El sábado 19 de marzo de 2022, la restricción en las vías enunciadas de este documento, exceptuando las vías Pasto - Mojarras y Pasto - Puente Rumichaca.

El lunes 21 de marzo de 2022, la restricción en las vías enunciadas en este documento, exceptuando las vías Pasto - Mojarras y Pasto - Puente Rumichaca, Armenia - La Paila, la restricción aplica en el siguiente día.

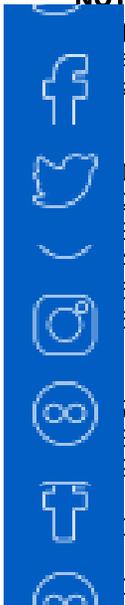
Los días viernes 08 y miércoles 13 de abril de 2022, la restricción en las vías Bogotá D.C. y en las vías del departamento de Cauca en los sentidos para las vías Bogotá - Girardot - Ibagué - Pasto - Puente Rumichaca, en los horarios e

Los días sábado 09, jueves 14 y sábado 16 de abril de 2022, la restricción en las vías enunciadas para los vehículos de carga con capacidad igual o mayor a 41 vías a restringir enunciadas en el presente

El domingo 17 de abril de 2022, la restricción en las vías enunciadas en este documento. En las vías Bogotá - La Paila, la restricción aplica en ambos sentidos

**NOTA 2:** Los días domingos que no hagan parte de las vacaciones, aplica en el horario de 16:00 a las 20:00 horas, hasta el 12 de agosto de 2014.

**NOTA 3:** Se exceptúan del contenido del presente comunicado en el Artículo 5° de la Resolución 1072 de 2014, se exceptúan de lo definido en la presente resolución los productos, y de cuya carga total, por lo menos el



1. Periódico con ediciones del día.
2. Especies avícolas, huevos, leche, lácteos, carne, frutas, verduras, flores y hortalizas.
3. Ganado de lidia, especies pecuarias y equinos de competencia o exposición.
4. Arroz paddy, maíz, sorgo y soya, con destino a las plantas de procesamiento o empaclado.
5. Desechos sólidos de origen domiciliario y desechos líquidos.
6. Oxígeno medicinal en estado gaseoso y líquido, identificado con los números 1072 y 1073 de la ONU, siempre que sean transportados en cilindros o en tanques criogénicos con la debida identificación exterior.
7. Combustibles: gasolina, ACPM, biodiesel, alcohol carburante y Gas Natural Comprimido (GNC).
8. Caña de azúcar y bagazo de caña de azúcar.
9. Maquinaria y/o herramientas para atender emergencias en la infraestructura vial, oleoductos y de servicios domiciliarios del país.
10. Vehículos tipo grúa que deban trasladarse para la atención de vehículos que se encuentren obstruyendo las vías.
11. Vehículos de recolección y transporte de leche procesada y sin procesar, sin importar el porcentaje de utilización de su capacidad, siempre y cuando se transporte sólo este producto (...)

Es de anotar que, las excepciones anteriormente enunciadas aplican en los días y horarios de restricción descritos; por lo tanto, dichos vehículos podrán movilizarse por las vías nacionales del país.

**NOTA 4:** Teniendo en cuenta el comunicado 08/04/2019, se hace necesario precisar que,

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



Hable con nosotros

de carga con capacidad de 3.4 toneladas (34 80% del peso corresponda a Gas Licuado de nivel nacional, de acuerdo con el contenido

**NOTA 5:** De acuerdo con la autorización de r en pie y porcino en la vía Bosconia – Santa I 27/02/2020, se hace necesario precisar los c aplique la restricción de vehículos de carga (kilogramos), pueden transitar hasta las 14:00 vial y los días lunes o martes festivos, deber con capacidad de 3,4 toneladas (3.400 kilogr peso corresponda a ganado en pie.

**NOTA 6:** Teniendo en cuenta el Radicado MT medidas de regulación del tráfico vehicular o los vehículos de carga con capacidad de 3,4 lo menos el 80% del peso corresponda a ca porcina, ovina o caballar).

**NOTA 7:** Teniendo en cuenta el alto volumen San José” y temporada de “Semana Santa”, implementará las siguientes medidas de ma en los siguientes tramos viales, así:

## Vía



**Medidas Accesorias**  
 Control Movilidad: Regulación con personal policial y patrullas recorredoras.  
 Angareras: Peaje Andes y Peaje Fusca.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

- En Ruta a Mi Casa Ya
- Línea de Crédito Transporte Responde
- Otros temas
- Mi pregunta no se encuentra entre estos temas
- Tramites PQRS

Type your message

<b>Día del dispositivo</b>	Domingo 20/03/2022: 15:00 a 22:00 Lunes 21/03/2022: 10:00 a 23:00 Sábado 16/04/2022: 12:00 a 23:00 Domingo 17/04/2022: 10:00 a 23:00
<b>Contraflujo</b>	Desde el Peaje Roble a Gachancipá (sector Roble Sur). 14:00 a 20:00
<b>Semáforos</b>	Intermitencia desde la calle 183 de 15:00 a 21:00
<b>Vías alternas</b>	Sesquíé - Guatavita-La Calera-Bogotá

Hable con nosotros

# Vía Bogotá



## Medidas Accesorias

**Control Movilidad:** Regulación con personal policial y patrullas  
**Congureras:** Peaje Boquerón y Peaje Naranja.

# Vía Bogotá – Soacha



## Medidas Accesorias

**Control Movilidad:** Regulación con personal policial en cruces semafóricos e intersecciones no reguladas, presencia de patrullas recordadoras.  
**Congureras:** Peaje Chusacá y Peaje Chinautá.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



<b>Día del dispositivo</b>	Domingo 20/03/2022: 15:00 a 22:00 Lunes 21/03/2022: 08:00 a 01:00 Sábado 16/04/2022: 13:00 a 23:00 Domingo 17/04/2022: 08:00 a 01:00
<b>Contraflujo o Reversible</b>	De acuerdo a la necesidades desde Boquerón - Chinautá - Chusacá - Soacha.
<b>Camil Transmilenio</b>	Desde Soacha hasta la Escuela General Santander 12:00 a 22:00
<b>Semáforos</b>	Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá 12:00 a 22:00
<b>Vías alternas</b>	Puente elevado Flandes - Girardot - La Mesa - Bogotá

Hable con nosotros

# Vía Chía (Incluye)



## Medidas Accesorias

**Control Movilidad:** Regulación con personal policial y patrullas recorredoras.

**Congruencias:** Peaje Mondoñedo, Peaje Ramal, Peaje San Pedro de Pubenza.

# Vía Bogotá



## Medidas Accesorias

**Control Movilidad:** Regulación con personal policial y patrullas recorredoras.

**Congruencias:** Peaje Río Bogotá y Peaje El Corzo.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



### RETORNO

Día del dispositivo

Domingo 20/03/2022: 15:00 a 22:00  
 Lunes 21/03/2022: 10:00 a 23:00  
 Sábado 16/04/2022: 13:00 a 23:00  
 Domingo 17/04/2022: 10:00 a 23:00

Manejo de Tránsito

Cierre total de vía en la Glorieta de Mosquera hacia La Mesa 12:00 a 23:00.

Semáforos

Intermitencias desde la calle 138 de 15:00 a 21:00

Vías alternas

No aplica.

Hable con nosotros

# Vía Bogotá



**Medidas Accesorias**  
 Control Movilidad: Regulación con personal policial y patrullas  
 Congrueras: Peaje Siberia y Peaje Caiquera.

# Antioquia -



**Medidas Accesorias**  
 Control Movilidad: Regulación con personal policial y patrullas recorredoras  
 Congrueras: Peaje de Amagá.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



<b>RETORNO</b>	Domingo 20/03/2022: <u>15:00 a 22:00</u>
<b>Día del dispositivo</b>	Lunes 21/03/2022: <u>10:00 a 23:00</u> Sábado 16/04/2022: <u>13:00 a 23:00</u> Domingo 17/04/2022: <u>10:00 a 23:00</u>
<b>Contraflujo o Reversible</b>	Desde el sector de Camilo C km 81+700 hasta el km 94+800 vía la mansa - Primavera ruta 603 <u>16:00 a 20:00 Horas.</u>
<b>Vías alternas</b>	Balambolo, La Pintada, Medellín

Hable con nosotros

## Antioquia - Conectividad

**14.9 Km**

Túnel Baltimore

Peaje Sajonia

### Medidas Accesorias

**Control Movilidad:** Regulación con personal policial y patrullas

**Cangureros:** Peaje sajonia.

Los anteriores horarios están sujetos a variación del Puesto de Mando Unificado "PMU", si las autoridades aplicando la nota especial del presente comunicando el tránsito vehicular, en las fechas y horarios que corresponden a José y temporada de "Semana Santa" 2022.

**NOTA 8:** Los vehículos tipo grúa que se movilizan no se encuentran sobre las vías, se exceptúan de las restricciones establecido en el Artículo 5, numeral 10 del Decreto 1074 de 2015.

**NOTA 9:** Los vehículos que transportan carga pesada no se encuentran sobre las vías, se exceptúan de las restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 y lo establecido en los Boletines Estratégicos de Seguridad y Movilidad emanados por el Ministerio de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

**NOTA 10:** La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la atención humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (Cruz Roja, Defensa Civil, Ejército Nacional y Policía Nacional).

**NOTA 11:** El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las concesiones de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizar obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. Al encontrarse en desarrollo algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

**NOTA 12:** Se establece el Puesto de Mando Unificado - PMU con asistencia del Ministerio de Transporte, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Superintendencia de Transporte, Instituto Nacional de Vías - INVIAS y Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Para dudas, inquietudes o reportes adicionales de las vías, se encuentra dispuesta la línea de atención #767.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



Hable con nosotros



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

### Aplicativos Institucionales

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)  
 RNDC  
 Correo Institucional Orfeo  
 Sice TAC  
 Portal Logístico de Colombia  
 SINC  
 SIRTPC

Ansemitra  
 Manual de señalización  
 Plan Vial Regional  
 Peajes Electrónicos  
 Gestor de Proyecto  
 Infraestructura (GP)  
 Plan Nacional de Vialidad  
 Integración Regional

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message



Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad



Última fecha de actualización



Ministerio de Transporte  
 Teléfono de atención:  
 (+57 60 1) 3240800  
 Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de Transparencia:

01 8000 110950

**Canales oficiales de radicación**  
 Portal web [aquí](#)

Correo institucional:

[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales:

[notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co)

[Más Información canales de atención.](#)

**Agéndese para videollamada aquí:**

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Hable con nosotros



Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9  
Centro Comercial Gran Estación II  
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

script



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

A minute ago

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Type your message 

Hable con nosotros